



**ACUERDO DE CONCEJO N°056-2023-MPO**

Oxapampa, 23 de agosto del 2023

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OXAPAMPA**

**VISTO:**

En sesión Ordinaria de Concejo N°14, de fecha 18 de agosto de 2023; Informe N°581-2023-MPO-JFAM/GEMU, del Gerente Municipal; Informe Legal N°0461-2023-OGAJ-MPO, del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica; Informe N°556-2023-GDIS-MPO, del Gerente de Desarrollo e Inclusión Social; Informe N°125-2023-SECDyR-GDIS/MPO, de la Sub Gerente de Educación Cultura Deporte y Recreación, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 194 de la Constitución Política, modificado por la Ley N°30305, establece que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, siendo la Alcaldía el órgano ejecutivo con las funciones y atribuciones que les señala la ley;

Que, la ley 27972 en su artículo 39 Normas Municipales. Los Concejos municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de ordenanzas y acuerdos. Los asuntos administrativos concernientes a su organización interna, los resuelven a través de resoluciones de concejo.

Que, el artículo 41 de la Ley Orgánica de Municipalidades establece que los acuerdos de Concejo son decisiones que toma el concejo referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, con Resolución Gerencial N°070-2023-GDIS/MPO, se aprueba el Plan de Trabajo denominado: "CONCURSO DESFILE POR EL DÍA DE LA INDEPENDENCIA DEL PERÚ"

Que, con informe N°0125-2023-SECDyR-GDIS/MPO, de fecha 31 de julio del 2023, la Sub Gerente de Educación, Cultura, Deporte y Recreación, solicita la disponibilidad presupuestaria, para la ejecución del plan de trabajo: "CONCURSO DESFILE POR EL DÍA DE LA INDEPENDENCIA DEL PERÚ"

Que, con Informe N°565-A-2023-OGPPI-MPO, de fecha 24 de julio del 2023, el Jefe de la Oficina General de Planeamiento Presupuesto e inversiones remite la asignación presupuestaria, para la ejecución del Plan de Trabajo.



*"Trabajando con ustedes  
y para ustedes"*





**ACUERDO DE CONCEJO N°056-2023-MPO**

Que, con Informe N°125-2023-SECDyR-GDIS/MPO, de fecha 31 de julio del 2023, la Sub Gerente de Educación Cultura Deporte y Recreación, remite las órdenes de compra de los premios para ser entregados a los que ocuparon el primer y segundo puesto del concurso de desfile.

Que, con Informe N°556-2023-GDIS/MPO, de fecha 31 de julio del 2023, el Gerente de Desarrollo e Inclusión Social, solicita la aprobación mediante acuerdo e concejo la donación de premios considerados para la premiación a favor de las Instituciones ganadoras del Concurso de Desfile.

Que, con Informe Legal N°0461-2023-OGAJ-MPO, de fecha 14 de agosto del 2023, el jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, recomienda continuar con el trámite de solicitud de otorgar en calidad de donación los premios mediante la aprobación del acuerdo de concejo que apruebe la donación a los ganadores del desfile por motivos de fiestas patrias.

Que, estando a los fundamentos expuestos, y en uso de las facultades conferidas por el inciso 3) del artículo 20 y 41 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N°27972, por UNANIMIDAD.

**SE ACORDÓ:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR**, en calidad de donación, los artefactos descritos en lo cuadro adjunto a favor de las instituciones ganadoras del concurso de desfile con motivo de conmemorarse el aniversario de la independencia del Perú.

NIVEL PRIMARIA		
Primer Puesto	Televisor ELG 55"	I.E. Libertador Mariscal Castilla
Segundo Puesto	Impresora multifuncional Epson	I.E Emblemática divina pastora

NIVEL SECUNDARIA		
Primer Puesto	Televisor ELG 55"	I.E. Emblemática Divina Pastora
Segundo Puesto	Impresor multifuncional Epson	I.E. Libertador Mariscal Castilla

NIVEL SUPERIOR		
Primer Puesto	Televisor ELG 55"	UNDAC Escuela de formación de educación primaria
Segundo Puesto	Impresora Multifuncional Epson	UNDAC escuela de Ingeniería Ambiental



*"Trabajando con ustedes  
y para ustedes"*





Municipalidad Provincial de

**OXAPAMPA**

*"Trabajando con ustedes  
y para ustedes"*

**"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"**

## **ACUERDO DE CONCEJO N°056-2023-MPO**

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** al Gerente Municipal, a la Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social, Oficina General de Administración, a la Oficina General de Planeamiento Presupuesto e Inversiones el cumplimiento del presente acuerdo.

**ARTICULO TERCERO.- DISPONER**, al Jefe de la Oficina General de Administración – Oficina General de Tecnología de la Información - Jefe de la Oficina de Atención al Ciudadano y Trámite Documentario - Oficina de Relaciones Públicas e Imagen Institucional la publicación del presente acuerdo.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OXAPAMPA  
  
Ing. Euler Daniel Osorio Ruiz  
ALCALDE PROVINCIAL

*"Trabajando con ustedes  
y para ustedes"*

